

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los siguientes expedientes de modificación presupuestaria, siendo su resumen por capítulos el que se detalla a continuación:

Suplementos de crédito (EMC 24/23):

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	264.000 €

Total suplemento de crédito: 264.000 €.

El total anterior queda financiado con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022:

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
8	Activos financieros	264.000 €

Total financiación: 264.000 €.

Créditos extraordinarios (EMC 22/23 y 23/23):

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
6	Inversiones reales	1.195.359,49 €

Total créditos extraordinarios: 1.195.359,49 €

El total anterior queda financiado con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022:

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
8	Activos financieros	1.195.359,49 €

Créditos extraordinarios (EMC 25/23):

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
4	Transferencias corrientes	3.000,00 €

Total créditos extraordinarios: 3.000,00 €

El total anterior queda financiado por baja de crédito en otra aplicación presupuestaria:

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.000,00 €

En Valdepeñas, a 30 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 4623